



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _276_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Febrero 23 de 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434696 de OMDEL, el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; Certificado Presupuestario; el Decreto A Exento N° 594 de fecha 14 de Abril del 2016 que aprueba Convenio de Suministro ID 4168-16-LE16, "Convenio de Suministro de Impresión y Servicios Gráficos en General"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir confección de seis talonarios de Notificación, uso Seguridad Ciudadana., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

RICARDO ZAMORANO DIAZ, RUT N° 11.565.389-K, correspondiente a la adquisición de seis talonarios de Notificación, por la suma de \$ 53.550 (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152207002 Denominada "Servicios de Impresión", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal

VSS/LPT/OFV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 24-02-2017 08:38:18
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 4168-16-LE16

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-234-SE17

| | |
|---|---|
| SEÑOR (ES) : RICARDO FRANCISCO ZAMORANO DIAZ | A Sr (a) : Ricardo Francisco Zamorano Díaz |
| DIRECCIÓN : Brazil # 991 esquina Linares Región del Maule Presidente Ibañez | FONO : (56)(73) 210335 |
| RUT : 11.565.389-k | FAX : (56)(73) 210335 |

| |
|--|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FOR. NOTIFICACIÓN |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule |
| DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule |
| METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío |
| FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura |
| CONTACTO OC : Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl |

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|-------------------|----------------------------|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 82121507 | Impresión de papelería o formularios comerciales | 6 Unidad | | ELABORACIÓN TALONARIOS NOTIFICACIÓN. SEGÚN DETALLE ADJUNTO | 7.500,00 | 0,00 | 0,00 | 45.000 |

| | | | |
|---|-----------------|----|--------|
| Orden de Compra Proveniente de licitación pública | Neto | \$ | 45.000 |
| | Dcto. | \$ | 0 |
| | Cargos | \$ | 0 |
| | Subtotal | \$ | 45.000 |
| | 19% IVA | \$ | 8.550 |
| | Total | \$ | 53.550 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434696 DE OMDEL
 CONV. 4168-16-LE16
 DECRETO 276/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>